

Ofelia no está sola

fundación
wvb
Colombia





A Ofelia, Carmen, Deyanira,
Stela, Yurani, María, Rosa, Esperanza,
Martha, Dolores, Gloria...
y a cada una de las mujeres colombianas
que hoy no están solas
a la hora de reclamar sus derechos.
Este libro está dedicado
a la mujer que se atreve a avanzar
en la esperanza y el amor,
para transformar su historia.

fundación
wwb
Colombia





Tercera edición en español, 2022 (Ingeniería Gráfica)

28 p.; 15cms x 12cms

© Ofelia No Está Sola

© Fundación WWB Colombia

La Fundación WWB Colombia es una organización autónoma e independiente que trabaja para cerrar brechas de desigualdad para las mujeres y promover su participación activa en el desarrollo económico.

Diseño e ilustración: Adriana Parrado.

Idea original: Claudia Durán.

Comité editorial: Daniela Konietzko, Juan Carlos Giraldo, Victoria Eugenia Molina, Ximena González, Sandra Duque, Isabel Cristina Betancourt, Margarita Garrido, Lina Fernanda Buchely y Claudia Durán.

A todas las personas que han aportado en la construcción del contenido consignado en este Manual y sus directorios, gracias por permitir articularnos en el camino hacia la equidad de género.

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra.

Impreso en Colombia.

D.R © 2018, Fundación WWB Colombia.

La información consignada en este manual fue relacionada por las entidades públicas con las cuales se trabajó en esta alianza nacional. La información presente en los directorios está actualizada a noviembre de 2021, igualmente, está sujeta a los cambios que las entidades mencionadas realicen sin previo aviso.



OFELIA NO ESTÁ SOLA



Salud

Protección



Justicia





INTRODUCCIÓN

Los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en Colombia son condenables.

¡Es importante saber que cualquier intención, acción u omisión que te cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, significa que están siendo vulnerados tus derechos y debes denunciar!

¡Porque tú tienes derecho a la protección, la verdad, la justicia y la reparación!

En caso de ser o haber sido víctima de cualquiera de estas violencias, el manual que tienes en tus manos te presenta tres pasos para que sepas cómo cuidarte y protegerte:





1

¡Te atiendes!

Acudes a tu servicio médico o centro de salud más cercano y reclamas tu historia clínica.

2

¡Te proteges!

Vas a la Comisaría de Familia, solicitas tu medida de protección policiva... ¡y hasta no tenerla, no te vayas!

3

¡Te defiendes!

Consultas qué acción jurídica es la indicada para tu caso.

3 PASOS

PARA
RECLAMAR
TUS DERECHOS

Este manual es una invitación a informarte sobre lo que debes hacer en cada paso y a conocer las entidades que te brindarán apoyo. Esta información la encontrarás en **el directorio al final del libro.**

Primero, ¿te atiendes!

Salud

Desde el momento en que logramos comunicar al mundo nuestra verdad personal, empezamos a encargarnos de nosotras mismas, a comprender el valor de recibir apoyo y, por tanto, a mejorar nuestra salud emocional.

1

¿Cómo llegué hasta aquí?

...Como la pasamos de bueno echando paso...

...por qué se pone así si yo no he mirado a nadie...

...después todo cambió...



...Por los niños también me da miedo, pues él siempre está bravo, no se le puede ni hablar...

No le dé motivos hija, aunque no sea perfecto, él le responde...

Tengo miedo... no sé qué hacer

Y RECUERDA.
¡No estás sola!
En caso de maltrato verbal,
psicológico, físico,
económico, impo...



¡Recuerda que tu historia clínica es una evidencia, guárdala!

HISTORIA CLÍNICA

Fecha: Mayo 12 2020
Nombre: Ofelia

La paciente ingresa con visibles señales de maltrato físico y psicológico. Fue remitida al área de psicología y atendida por un médico general para valorar los daños.

En serio... qué tal que ese tipo me mate. Nooo yo no me arriesgo... Pero y si no llego a la casa...



Continuará...

1

¡NO ESTÁS SOLA!

...en este primer momento es importante que empieces por reunir las pruebas y evidencias que tengas y que te solicitarán en la Comisaría de Familia, en donde puedes continuar el proceso."



TODAS

TENEMOS DERECHO A SOLICITAR
SERVICIO MÉDICO O PSICOLÓGICO
EN CUALQUIERA DE LOS CENTROS
DE SALUD DE LA RED MUNICIPAL,
DE FORMA GRATUITA.

Como Ofelia, ¡tú no estás sola!

En caso de maltrato verbal, psicológico, físico, económico o sexual es importante que, en primer lugar, seas atendida por **URGENCIAS** en tu **EPS** o centro de atención del **SISBEN**.

Si no cuentas con este servicio, debes saber que **la ley 1257 del 2008** señala que, en estos casos, todas las mujeres en Colombia tenemos derecho a solicitar servicio médico o psicológico en cualquiera de los centros de salud de la Red Municipal, **de forma gratuita**.



LEY 1257
DEL 2008

A hand with the number '10' is shown in the top left corner. Below it, the face of a woman with dark hair and a red flower in her hair is visible. The background is decorated with colorful stars and confetti.

Las Comisarías de Familia son lugares que tienen la misión de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de las niñas, niños, adolescentes y demás miembros de la familia y según tu caso, se encargarán de acompañarte y asesorarte, garantizando tu **PROTECCIÓN** y la de tus hijos, quienes en este proceso tienen derecho a atención psicológica.

Así mismo, si conoces o sospechas que una niña, niño o adolescente (NNA) ha sido víctima de abuso sexual, recuerda que los menores de edad también tienen derecho a recibir atención gratuita frente a cualquier tipo de violencia. ¡Es nuestro deber como adultos hacer respetar sus derechos, denunciar y protegerlos!

Queda claro entonces que lo primero es **ATENDERTE**, o si es el caso, atender la salud del menor a tu cargo. Así, en este primer momento, empiezas por reunir las evidencias que te solicitarán en la Comisaría de Familia, en donde continúa el proceso.

* Al final del libro encontrarás un directorio con la información de las entidades que corresponden a este **primer paso: SALUD.**

Protección

Quando nos sentimos desconectadas de lo que sabemos y sentimos, dudamos que para protegernos debemos confiar en nuestra poderosa intuición femenina.

1

2

Segundo, ¡te proteges!



COMISARÍA DE FAMILIA



Estas son mis pruebas. Me las dieron en el hospital donde me ha tocado ir varias veces por las peleas... Usted sabe...

...a veces me da miedo llegar a la casa, los gritos me asustan...

PSICÓLOGO

13



...pues él a mí no me pega, a veces me compra helado, pero a mi mamá sí le tiene rabia...

Trabajadora Social

Quando sale tu esposa a trabajar · usa LavalMax el mejor para lavar...

¿A usted no le da miedo criarlos sola?

...por eso me vine para acá, mamá. Me recomendaron no ir a la casa mientras lo llaman y se averiguan bien las cosas...

...me da más miedo criarlos con él. No les ha pegado, pero uno de estos días con esas rabias, uno no sabe...



Con las historias clínicas que, como evidencia, hayas reunido atendiendo primero tu salud física y/o psicológica, podrás dirigirte a la Comisaría de Familia.

DERECHOS

Es importante que tengas claro que en Colombia:

! Toda mujer, niña, niño y/o adolescente víctima de violencia sexual tiene derecho a: !

1

Ser atendida(o) como una urgencia en cualquier entidad de salud, independientemente del tiempo en que ocurrió el hecho y de si tiene o no afiliación a salud (EPS) o del régimen a cuál pertenezca.





2

Recibir toda la atención integral, gratuita en salud, requerida por los efectos de la agresión: atención médica, psicológica, trabajo social y psiquiatría, incluidos exámenes para detectar infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA. Prevención de enfermedades de transmisión sexual, anticoncepción de emergencia, acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).



3

Escoger el género de los profesionales que atiendan su caso en salud, protección y acceso a la justicia, igualmente a recibir durante todo el procedimiento un trato humano y digno.



4

Ser escuchada y orientada para facilitar el aporte de sus pruebas.



5

Reservar su identidad en todas las diligencias que se realicen.



6

Recibir protección contra hostigamientos, amenazas o atentados en su contra o de familiares.



7

Ser informada sobre las decisiones que en el proceso penal se tomen.



8

Tener la garantía de la no repetición de los hechos, la verdad, la justicia y la reparación.

En todo momento, el personal de salud, deberá tener tratos respetuosos, amables y responsables, evitando hacerte sentir víctima nuevamente. Si sientes que estás siendo re-victimizada, **denúncialo**.



Tener estos derechos muy claros te prepara para el siguiente momento: **ACCESO A LA JUSTICIA**, donde llegarás con todas las pruebas para que así sea más efectiva la gestión en esta instancia del proceso.



No escondas el maltrato
que cualquier persona
(familiar o no) ejerce sobre ti,
sobre otra mujer o sobre los
menores que conozcas,
tú cuentas con muchas
personas e instituciones
que pueden ayudarte.



Recuerda:
¡NO ESTÁS SOLA!

* Al final del libro encontrarás un directorio con la información de las entidades que corresponden a este **segundo paso: PROTECCIÓN.**

Acceso a La Justicia

Para que podamos vivir,
valorar y hacer respetar
nuestros derechos...

**es definitivo romper el
silencio y denunciar!**

Tercero, ¡te defiendes!

1

2

3



Doña Ofelia,
lo primero es llenar
su registro en el sistema
para que su caso quede
aquí escrito y se pueda
hacer seguimiento.



Debo llevar
1 evidencias
Historia
clínica ✓
2 resumen cita
psicólogo ✓
3 visita comisaría
de familia ✓

¡Menos mal
yo sabía qué hacer,
vencí el miedo y tomé
la decisión!

Ahora viene la etapa de documentación y sentencia para tomar medidas y protegerla. Necesitamos realizar unas acciones con su marido...

¡Exmarido doctora!

Si doctor, yo voy al interrogatorio, pero le digo, a ella aquí nunca le faltó nada.

¿Nada?
Le faltó lo más importante, señor:
¡El respeto!

Días después en la Fiscalía

Haberlo logrado, definitivamente me ha devuelto la esperanza y la alegría. Ahora trabajo en perdonarme a mí misma. No calles, no te acostumbres a la violencia y al dolor...
¡Como yo, tú tampoco estás sola!

Si te sientes identificada con esta historia, este es el momento para acudir a las instituciones que se encargarán de apoyarte para que se haga justicia.

FISCALÍA

Aquí se recibe tu denuncia y se inician las acciones jurídicas necesarias para la investigación del caso. La Fiscalía dicta medidas de protección provisionales, orienta acciones a seguir y remite a otras entidades. Las medidas definitivas serán ordenadas por comisarías o juzgados según el caso.

POLICÍA

A la línea nacional podrás llamar y solicitar el número del cuadrante de tu barrio, en cualquier momento del proceso en el que estés. Igualmente, si estás en una situación de peligro, podrás pedir a quien te atienda, que envíen apoyo.

URI

Es la Unidad de Reacción Inmediata con que cuentas en la Fiscalía.

✳ Al final del libro encontrarás el directorio con la información de las entidades que corresponden a este tercer paso: **ACCESO A LA JUSTICIA.**

Ahora que tienes claro cuáles son los pasos a seguir si estás viviendo o has vivido lo que Ofelia ha narrado, recuerda:

3 PASOS

PARA
RECLAMAR
TUS DERECHOS

1

¡Te atiendes!

Acudes a tu servicio médico o centro de salud más cercano.

2

¡Te proteges!

Vas a la Comisaría de Familia o a las entidades que brindan atención a la mujer.

3

¡Te defiendes!

Consultas en las entidades mencionadas qué acción jurídica es la indicada para tu caso.



**PORQUE COMO
OFELIA
¡TU NO ESTÁS SOLA!**





La información consignada en este manual fue relacionada por las entidades públicas con las cuales se trabajó en esta alianza nacional. La información presente en los directorios está actualizada a noviembre de 2021, igualmente, está sujeta a los cambios que las entidades mencionadas realicen sin previo aviso.







Fundación WWB Colombia
www.fundacionwwbcolombia.org



fundación
wwb
Colombia